

Resolución que solicita la designación de una comisión de senadores para que asistan a la conmemoración de los 20 años del asesinato del exsenador por la provincia Santiago Rodríguez, Darío Antonio Gómez Martínez

Considerando Primero: Que el señor Darío Antonio Gómez Martínez nació el 19 de agosto del año 1955 en la provincia Santiago Rodríguez, se casó con la señora Estebanía Mercedes y procreó siete hijos: Lisette, Rubén Darío, Domingo, Dariel, José Miguel, Darlenis y Álvaro.

Considerando Segundo: Que el señor Darío Antonio Gómez Martínez se graduó de licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y que por su trayectoria profesional y política llegó a ostentar cargos dentro de la administración pública tales como: Director de Riesgo y Pensiones en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y Subdirector General del Programa de Servicios y Maquinarias Agrícolas (PROSEMA) de la Secretaría de Estado de Agricultura (hoy Ministerio de Agricultura).

Considerando Tercero: Que el señor Darío Antonio Gómez Martínez fue el creador de la Fundación ProDesarrollo de la Provincia Santiago Rodríguez (FUGESA), donde se instaló un centro quirúrgico y un centro odontológico para los comunitarios de su provincia natal.

Considerando Cuarto: Que el señor Darío Antonio Gómez Martínez fue militante activo del Partido Revolucionario Dominicano (PRD), por el cual fue electo como senador por dos períodos consecutivos por la provincia Santiago Rodríguez en los períodos constitucionales de 1994-1998 y 1998-2002.

Considerando Quinto: Que como legislador el señor Darío Antonio Gómez Martínez fue muy popular y querido en su provincia y apadrinó proyectos controversiales como la Ley General contra el Lavado de Activos. Asimismo, presidió varios años la Comisión de Drogas y Finanzas y fue Secretario del Bufete Directivo del Senado de la República.

Considerando Sexto: Que en fecha 11 de diciembre del año 2001 fue asesinado el señor Darío Antonio Gómez Martínez en el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo.

Considerando Séptimo: Que el 11 de diciembre del año 2021 se cumplen 20 años de este fatídico hecho y, sus familiares, allegados y las autoridades provinciales de Santiago Rodríguez celebrarán una actividad para conmemorar su vida, así como una entrega floral al busto en su memoria que fue erigido en el municipio de San Ignacio de Sabaneta de la misma provincia.

Vista: La Constitución de la República Dominicana

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 2/12/2021 HORA 10:38A

RECIBIDO POR Rosaura Sánchez

RESUELVE

Único: SOLICITAR la designación de una comisión de senadores para que asistan a la conmemoración de los 20 años del asesinato del exsenador por la provincia Santiago Rodríguez, Darío Antonio Gómez Martínez, la cual será celebrada el día 11 de diciembre del 2021.

Iniciativa presentada por:


Casimiro Antonio Marte Familia
Senador de la República por la
Provincia Santiago Rodríguez

